

Guayaquil, Marzo 12 del 2004

**INFORME DE LA GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.**

Señores

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Resolución No. 90.1.5.3.006 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 15 de Mayo de 1990, publicada en el R. O. No. 445 del 28 de Mayo del mismo año, elevo a ustedes mi informe anual de labores para su conocimiento, y de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

1. De acuerdo a su objetivo principal, se dedica a la planificación, organización, control e información administrativa.
2. Como es de conocimiento, la empresa realiza sus operaciones comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía inicia su actividad económica en diciembre del 2003.
3. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios, y las decisiones no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, año 2003; por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
4. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter especial que merezcan ser resaltados, pudiéndose decir lo mismo en el aspecto laboral ya que no ha tenido dificultades con sus empleados en general.

Deseando éxitos en el próximo ejercicio económico.

Atentamente,

  
Ing. Arturo Puchajcela Ordóñez  
Gerente General  
